

**SESIÓN NO. 22**  
**ORDINARIA**  
**19/08/2024**

Sesión Ordinaria N°22 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**  
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO  
EVANS ARGUEDAS VALERIO  
YOJANA AGUILAR SUÁREZ  
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES  
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS  
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA  
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ  
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN  
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ  
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS  
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES  
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ  
ARIAM MARIA ARCE PORRAS  
ILEANA SANCHO AVILA  
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ  
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA  
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN  
DANICIO CEDEÑO BARRANTES  
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

**ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES**

**VICEALCALDESA:**

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS**

### **AUSENTES**

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ  
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ

### **VISITAS**

- ✓ Arq. Luis Ramirez Suarez, presentación proyecto La Zopilota
- ✓ Sr. Diego Rodriguez Jimenez, presentación Calle Maurilio Ramos

## **ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. Somete a consideración esta si están de acuerdo Compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

### **Acuerdo #2**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

- 1. Acta de la sesión Extraordinaria N° 20 del 07 de agosto del 2024*
- 2. Acta de la sesión Ordinaria N° 21 del 12 de agosto del 2024*

*1. Acta de la sesión Extraordinaria N° 20 del 07 de agosto de 2024.*

**Acuerdo #3**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 20 EXTRAORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*2. Acta de la sesión Ordinaria N°21 del 12 de agosto del 2024.*

**Acuerdo #4**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 21 ORDINARIA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III  
ATENCIÓN VISITAS**

**1. ARQ. LUIS RAMIREZ SUAREZ, PRESENTACIÓN PROYECTO LA ZOPILOTA**

El Sr. Presidente indica que el Sr. Luis Ramírez se disculpa pero por motivos personales este no pudo presentarse en la sesión de hoy.

**2. SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA EN CALLE MAURILIO RAMOS**

*Expositor: Sr. Diego Rodriguez Jimenez*

Estará con el uso de la palabra el señor Diego Rodríguez Jiménez.

El Sr. Diego Rodriguez Jimenez, muy buenas noches, muchas gracias por el espacio que nos están dando para hacer la presentación. El asunto el cual me tiene acá es el evidenciar por medio de un vídeo que les pasé a un muchacho que lo podamos tal vez reproducir para que vean la emergencia que en este momento estoy viviendo yo en mi casa, producto de las aguas fluviales que caen sobre la calle y que se está metiendo dentro de mi hogar cada vez que llueve duro, fuerte. Empezamos con la emergencia por decirlo de alguna manera y pues entenderán que apenas empieza a llover, tanto mi esposa como yo quedamos un poco intranquilos porque la cantidad de agua que nos baja es bastante, ya nos ha metido varias veces dentro de la casa, estamos hablando del promedio de unas tres pulgadas de agua en toda la casa, aparte de la cantidad que corre por todo el lote producto de las aguas que caen en la calzada. Bueno, ahí lo pueden ver. Bueno, creo que es bastante evidente el video. La problemática la tenemos ya desde hace bastante tiempo, más o menos unos cuatro años, que se ha ido intensificando. Yo sé que hemos mandado cartas, hemos estado hablando con

la Unidad Técnica y ya fueron a hacer una revisión y nos dijeron que había una solución. La solución que nos proponen está propuesta para el otro año. Esto sí, posiblemente se apruebe el presupuesto. El tema es que estamos empezando lo más duro del invierno y posiblemente, tal vez la solución llegue hasta noviembre, el otro año. ¿Entonces voy a tener que pasar otro invierno con esta situación? Esto es algo emergente, la verdad. Yo sé que tal vez muchos de ustedes no lo ven de esta manera, pero nosotros no tenemos paz ni tranquilidad. Apenas empieza a llover, ya sea de noche o de día, ya tenemos esta situación. Desgraciadamente yo ahorita en este momento estoy pasando por una situación médica un poco complicada y se me dificulta mucho pues poder actuar. Pero si les pido a ustedes por favor, que eso se trate como una emergencia como tal, ya que lo pueden evidenciar, la cantidad de agua que baja es demasiado y si no hay nadie en la casa, como les digo, son de tres a cuatro pulgadas de agua por toda la casa. Ya se nos ha perdido electrodomésticos, se nos han perdido muebles, se nos han perdido puertas, no es la primera vez. Y ahora con lo último que se hizo del asfaltado a la calle, pues más bien vino a agravarnos un poco más la situación. Entonces yo vengo acá para pedirles a ustedes que por favor me ayuden y que esto sea tomado como una emergencia. La propuesta que me dio la Unidad Técnica es muy buena, es hacer cunetas, pero yo ocuparía que eso fuera como una emergencia y se pudiera hacer lo antes posible.

El Sr. Presidente, Gracias, señor alcalde. Diego, vea, es una emergencia, una emergencia. No sé qué le planteó Alfonso. ¿Ellos fueron por allá?

El Sr. Diego Rodriguez Jimenez, Sí, correcto. Él estuvo ahí y dijo que iban a hacer unas cunetas cuneteado, el Sr. Alcalde y ahí eso es el que no, hay alcantarillado ahí.

El Sr. Presidente, existe de hace mucho tiempo un alcantarillado, pero el desnivel creo que no es el correcto, aparte de que hay una gran parte que está aterrado y del otro lado están completamente tapeados, o sea, no existe una escorrentía del agua correcta.

El Sr. Alcalde, ¿Y van a algún lugar esas aguas? ¿Tienen una salida o algo así? Las aguas salen hacia el río que está cerca donde vivían ustedes. Ok, lo que quería saber era eso, porque si no hay un desfogue hacia algún lugar, porque le caerían. ¿Ustedes viven ahí por donde está el? la cancha de fútbol? Sí, de hecho, el agua pasa recto y le cae a Roger también. Al final vamos a ver. El problema es de todas esas casas, desgraciadamente afecta a los que están al frente y afecta a los que están atrás.

El Sr. Alcalde, ok, yo voy a hablar con Alfonso para darle prioridades.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #5**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS NECESIDADES EXPUESTAS POR EL SEÑOR DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, PARA QUE SE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS, COORDINANDO CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA DAR UNA RESPUESTA PRONTA A**

**DICHA PROBLEMÁTICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO IV  
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

**INCISO 1**

**Documento enviado por: Reinaldo Vargas Rojas, Asociación de Desarrollo Integral de Morazán**

**Notificaciones: no indica**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD ANTE LAS OBRAS DEL PUENTE SOBRE RÍO CACAO**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, la Asociación de Desarrollo Integral de Morazán realiza este comunicado para expresar preocupación sobre las obras del puente del río Cacao, sabemos de antemano el esfuerzo que ha realizado para las mejoras de este, por lo que esta asociación apoya totalmente de manera firme y unánime que se ejecute el proyecto cuando dispongan de la posibilidad.

El Sr. Presidente realiza la propuesta de acuerdo que indica:

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR REINALDO VARGAS ROJAS, PRESIDENTE DE LA ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORAZAN Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS SOBRE EL PUENTE DEL RIO CACAO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, buenas noches. ¿Tal vez para ir claro, porque lo veo de interponer los buenos oficios.

Los compañeros de San Isidro, los síndicos, que eso se iba a ejecutar, pero una situación, ustedes habían tomado un acuerdo de estamos hablando del río Cacao, debe ser el que está por el beneficio, ¿verdad? ¿Se había tomado un acuerdo en el cual no se ejecutará porque no se tenía un estudio situación así, me equivoco? ¿Sí se tomó ese acuerdo? ¿No, verdad que sí? Ok. Porque prácticamente ese puente ya iba a iniciar las obras. Entonces, lo que me queda duda es si ese

acuerdo vino a como si ese acuerdo vino a detener, a detener el inicio de esas obras, porque si no habría que contestarle eso Don Roy no me queda claro que, en ese momento, si mal no me equivoco, se estaba hablando de que ya se iba a empezar, que más bien se iba a habilitar Calle Cascajal, que se iba a habilitar allá por calle Iras para que los vecinos salieran por ahí, pero los compañeros síndicos con el Consejo Distrito tomaron un acuerdo que no se ejecutara hasta que no se tuvieran los estudios correspondientes. Sí me gustaría si es así, de hacerle entender a la Asociación de Morazán cuál es el motivo, porque nosotros aquí estamos más bien diciendo que se inician las obras. Entonces, no sé si don Máximo tal vez tiene más claro eso, porque es así vagamente que me acuerdo de esa ocasión que se habló.

El señor alcalde, bueno, el acuerdo se había tomado de empezarlo ahora en el veranillo de San Juan, pero no hubo veranillo de San Juan. Ahí hay un criterio que lo refutó al ALAME, el ingeniero, ya le digo cómo se llama, de Coopeatenas, él presentó todos los dones Francisco Javier Jiménez Blanco, él le presentó todo eso a la NAME. Ahora Marjorie tal vez lo lea para que estén de acuerdo. Ahora, le voy a decir otra cosa, Coopeatenas quiere que eso se haga hasta en enero, porque viene la cogida café y entonces les va a afectar en la salida de los camiones. En la última reunión con el ingeniero y con copia Atenas nos solicitaron eso de hacerlo en enero. Nosotros vamos a preparar todo el material todo en diciembre para entrarle como a mediados de enero.

El Sr. Presidente, muchas gracias señor alcalde, y se procede a recalcar el acuerdo tomado anteriormente.

#### **Acuerdo # 6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR REINALDO VARGAS ROJAS, PRESIDENTE DE LA ASOC. DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORAZAN Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS SOBRE EL PUENTE DEL RIO CACAO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 2**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: VIV\_MUNIC\_08\_01\_2024**

**Asunto: CONADECO, BLOQUE DE VIVIENDA Y FORO DE VIVIENDA, FORO SOBRE LEY 10199 DE VIVIENDA MUNICIPAL.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, CONADECO hace invitación a participar del foro de vivienda para tratar la Ley de Vivienda Municipal promulgada el 5 de mayo 2022 bajo el número 10199,

estableciendo un marco jurídico que permite a las municipalidades participar en el desarrollo de proyectos de vivienda destinados a satisfacer las necesidades habitacionales de sus cantones. Pese a ello, a la fecha dicha ley no ha sido reglamentada lo que impide su ejecución.

Tanto el Movimiento Comunal bajo la representación de CONADECO, como las organizaciones pro-vivienda presentes en el Bloque y Foro de Vivienda consideramos de suma importancia analizar dicha ley en sus fundamentos, posibilidades y prospectiva. Por ello, con el apoyo del Diputado Gilberth Jiménez, las tres organizaciones hemos decidido realizar un conversatorio en torno a dicha ley, el día 23 de agosto del 2024, a partir de las 9 am, en la Asamblea Legislativa, para el cual esperamos contar con la presencia de al menos 50 representantes municipales y 50 dirigentes comunales y de los grupos pro-vivienda.

En consecuencia, hemos dispuesto la participación al menos dos representantes de su municipio, sea el señor(a) alcalde(sa) y un(a) regidor(a) o dos regidores(as). Mucho agradeceríamos dicha participación, para lo cual le agradecería confirmar el nombre, número de cédula y teléfono o correo electrónico de los participantes al móvil 8337 9025 o al correo josegroman.asesorconadeco@gmail.com.

Dicha actividad consta de tres exposiciones a saber:

A-Ley de vivienda municipal, sus objetivos, instrumentos, financiamiento y los resultados que se esperaba alcanzar

B-Ley de Vivienda Municipal. La visión política y las vías para su mejora

C-Posición de CONADECO, el Foro y el Bloque de Vivienda sobre la Ley de Vivienda Municipal.

#### **Acuerdo #7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DE CONADECO, BLOQUE DE VIVIENDA Y FORO DE VIVIENDA, FORO SOBRE LEY 10199 DE VIVIENDA MUNICIPAL, Y DESIGNAR DOS REPRESENTANTES DE NUESTRA MUNICIPALIDAD ASISITIR A DICHO CONVESATORIO EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

#### **Acuerdo #8**

**SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES MUNICIPALES ASISITIR A DICHO CONVERSATORIO SOBRE LA LEY 10199 DE VIVIENDA MUNICIPAL. LOS CUALES SON POR PARTE DE LA ADMINISTRACION LA SEÑORA MARTHA LUZ CASTRO CAMPOS, VICEALCALDESA Y COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA LUCRECIA ARGUELLO, REGIDORA PROPIETARIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 3**

**Documento enviado por: Dennia Alvarado López**

**Notificaciones: <dalvarado@mideplan.go.cr>**

**Oficio: MIDEPLAN-DVM-OF-0186-2024**

**Asunto: FORMULARIO DE VALORACIÓN DE PRODUCTOS DE MIDEPLAN**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, reciba un cordial saludo. En el marco del proceso de mejora continua y en aras de atender de la mejor forma las necesidades y requerimientos de la institucionalidad pública y atender el mandato establecido en el artículo 2 inciso a) de realizar un “trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales”, de la Ley de Planificación Nacional, hemos diseñado el formulario que se adjunta con el fin de recoger la información necesaria para mejorar no solo nuestros productos, sino también los temas sobre los cuales realizamos nuestros estudios de manera que sean de interés y uso para las diferentes instituciones y otros actores interesados.

En este sentido, le agradeceremos pueda completar el formulario adjunto que está dirigido tanto a los niveles de decisión al más alto nivel como a los niveles gerenciales y técnicos de las instituciones.

Les agradeceremos lo completen a más tardar el 23 de agosto y que lo distribuya a todas las dependencias e instancias que considere necesario.

El formulario puede accederse en el siguiente link: <https://forms.gle/D8HwTZShsDA9rqhE7>

### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DE Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTE EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL FORMULARIO DE VALORACION DE PRODUCTOS DE MIDEPLAN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 4**

**Documento enviado por: Jose Rodolfo Rojas Jimenez**

**Notificaciones: <jose.rojas@mopt.go.cr>**

**Oficio: SPS-PEMIST-2024-174**

**Asunto: COMUNICACION - PROCESO DE VALIDACIÓN DE RVC PRVC II MOPT/BID**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, estimadas autoridades y funcionarios municipales reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. En esta ocasión, notificamos el oficio SPS-PEMIST-2024-174 con referencia al proyecto "Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVC-II-37-CD-CF-2019", que se desarrolla en el marco del Programa Red Vial Cantonal II MOPT/BID.

Desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, agradecemos a todos los Gobiernos Locales su colaboración para hacer realidad este proyecto, el cual marca un hito histórico en nuestro país, dotando al MOPT y a los Gobiernos Locales de un inventario de la Red Vial Cantonal moderno, georreferenciado y de fácil acceso para todos. Por lo que solicitamos a todos los alcaldes y técnicos municipales interponer sus buenos oficios para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles procedan a firmar el "Acuerdo de Validación" y mejoremos juntos la administración y gestión vial de su cantón y el progreso de Costa Rica.

#### **Acuerdo #10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SPS-PEMIST-2024-174 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y TRASLADARLO A LA ADMINISTRACION PARA SU RESPECTIVA VALORACION, ESTUDIO Y ANALISIS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por: Jennifer González Alfaro**

**Notificaciones: <jgonzaleza@pani.go.cr>**

**Oficio: PANI-OLAO-OF-00669-2024**

**Asunto: SOLICITUD DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE, OBJETIVO DE REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE USTEDES SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE ATENAS**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que Solicitud de reunión extraordinaria para la primera quincena de diciembre, objetivo de realizar rendición de cuentas ante ustedes sobre las acciones ejecutadas por el subsistema local de protección integral de Atenas.

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA EL OFICIO PANI-OLAO-OF-00669-2024 Y COORDINAR CON EL DEPARTEAMENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SEPARACION DE UNA FECHA PARA LA REALIZACION DE SESION EXTRAORDINARIA DE RENDICION DE CUENTAS DEL SUBSISTEMA**

**LOCAL DE PROTECCION INTEGRAL DE ATENAS, SOLICITADO PARA LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 6**

**Documento enviado por: Lic. Cristian Alejandro Chaverri, Asesor Jurídico**

**Notificaciones: cristianchaverri@yahoo.es**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona,

Por este medio, ante usted con el debido respeto, el suscrito **LIC. CRISTIAN ALEJANDRO CHAVERRI ACOSTA**, cédula de identidad, número 2-0518-0511, actuando en mi condición de Abogado y como afectado directo, en representación de los aquí firmantes, todos vecinos de Calle el Brasil en Los Ángeles de Atenas, por este acto solicito dar seguimiento a la solicitud presentada en fecha 27 de octubre del año 2023 al CONSEJO MUNICIPAL, sobre la problemática de las constantes Inundaciones en Calle el Brasil, en el cual según Oficio MAT-CM-948-2023-1 de fecha 07 de Noviembre del 2023 suscrito por la Secretaria del Consejo Municipal, en Asamblea Ordinaria N°277, celebrada el 30 de Octubre del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas se acordó lo siguiente respecto a este tema:

**Acuerdo # 17**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HÁBILES DE RESPUESTA A LOS INTERESADOS CON COPIA A ESTE CONSEJO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Ahora bien, al día de hoy 14 de agosto del 2024, a más de nueve meses después, no se nos ha comunicado tan siquiera algún informe técnico que brinde una posible solución al problema de canalización de aguas pluviales que provocan graves inundaciones a los vecinos del calle el Brasil, ni mucho menos se ha intervenido el lugar para realizar las mejoras útiles y necesarias para mitigar el problema de canalización de aguas pluviales que existe en el lugar.

**En Consecuencia:** Solicito declarar este asunto como estado de emergencia cantonal y se ordene trasladar este asunto a la Comisión Nacional de Emergencias del Cantón de Atenas, a efectos de que se le brinde una mayor celeridad y poder contar con los recursos económicos para realizar las mejoras útiles y necesarias que se requieran para dar una pronta solución a este problema de inundación y canalización de aguas pluviales en calle el Brasil en los Ángeles de Atenas.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora secretaria. Antes de tomar el acuerdo y viendo las características de la nota, me parece inconcebible que al día de hoy, nueve meses después, como dice el suscrito licenciado Cristian Alejandro Chaverri, no se le haya dado ni siquiera un informe técnico de dicha situación contraviniendo el artículo 27 de nuestra Constitución Política que establece se garantiza la libertad de petición en forma individual o colectiva ante cualquier funcionario público o entidad oficial y el derecho a obtener y pronta resolución. Asimismo, atentando contra el artículo 30 de nuestra Constitución donde dice se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. En este sentido, compañeros, por supuesto que llama poderosamente la atención que no se le haya dado la debida respuesta en tiempo y conforme a derecho.

#### **Acuerdo #12**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DEL LIC. CRISTIAN ALEJANDRO CHAVERRI ACOSTA, AFECTADO Y REPRESENTANTE DE LOS VECINOS DE CALLE EL BRASIL SOBRE LAS CONSTANTES INUNDACIONES EN DICHO SECTOR Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES LAS INSPECCIONES PERTINENTES Y EMITA UN INFORME TECNICO QUE BRINDE UNA POSIBLE SOLUCION AL PROBLEMA DE LA CANALIZACION DE LAS AGUAS PLUVIALES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, le da la palabra al Sr. Evans Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, Buenas noches, compañeros regidores, señor alcalde, síndicos, concejales, personas que nos acompañan y nos siguen por TV Radio Atenas. Me uno a esta preocupación, don Roy dar respuesta en tiempo es mostrar interés y preocupación ante una necesidad de una comunidad. ¿Además del acuerdo que se acaba de tomar, es importantísimo preguntarle a la persona encargada de dar esa respuesta por qué no se dio? ¿Por qué no se ha dado? Porque hoy estamos tomando un acuerdo. Nosotros ya somos parte de esos nueve meses de espera. Pero sí es importante también que la persona encargada de dar esa respuesta no solamente sienta una presión por responder a una petición. Yo siento que aquí va un poco más a la parte humana, a la parte de preocupación y a la parte de interés. Sí sería importante preguntarle, preguntarle a esa persona por qué no se ha dado respuesta a esta petición y a esta emergencia que esta comunidad hoy tiene. Gracias.

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por: Alberto Cabezas, Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras**

**Notificaciones: <periodistacostarricense@gmail.com>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, una organización legalmente constituida que trabaja en pro del empoderamiento y apoyo a las personas con discapacidad. El motivo de esta carta es solicitar respetuosamente que el Concejo Municipal remita a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600.

Este artículo establece que todas las organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas deben ser consultadas por las instituciones encargadas de planificar, ejecutar, evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad.

Por esta razón, consideramos vital que la Auditoría Municipal, en su papel de evaluación objetiva e independiente, examine si la administración municipal está dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 7600. Esto permitirá garantizar que todas las decisiones municipales se estén tomando con la debida consulta a las organizaciones de personas con discapacidad.

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DEL SEÑOR CABEZAS PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS Y TRASLADARLA A LA AUDITORIA MUNICIPAL PARA QUE ESTE DEPARTAMENTO INTERPOGA SUS BUENOS OFICIOS E INVESTIGUE SI LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ESTA CUMPLIENDO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 7600. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por: Lic. Ronny Palma Zuñiga**

**Notificaciones: 2446-0063**

**Oficio:**

**Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA REINDICON DE CUENTAS DEL OIJ A LA MUNICIPALIDAD**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, el Lic. Ronny Palma, jefe solicitud de espacio para presentación rendición de cuentas del OIJ anual a la comunidad de Atenas.

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA SOLICITUD DEL LIC RONNY PALMA ZUÑIGA Y ASIGNARLES UN ESPACIO EN LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE SETIEMBRE 2024, EN EL ARTICULO III EN VISITAS. DEFINITIVAMENTE**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO V  
INFORME DE ALCALDE**

Por medio del presente me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 12 al viernes 16 de agosto de 2024:

**1. Seguimiento para la disminución de la morosidad**

Continuamos implementando acciones para reducir la morosidad. Como parte de estas medidas, a partir del 1 de septiembre se publicará la lista de personas morosas en esta Municipalidad.

**2. Primer borrador de la planificación y el presupuesto para 2025**

Hemos elaborado la primera propuesta del presupuesto para 2025. Esta semana, compartiremos este borrador con los regidores del Concejo Municipal para continuar con el proceso.

**3. Financiamiento para camión recolector**

Avanzamos en la solicitud de un crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la adquisición de un camión recolector de basura.

**4. Recomendaciones del análisis realizado por el MOPT en las vías de Atenas Centro**

He solicitado a la Unidad Técnica que prepare una presentación para el Concejo Municipal, en la que se detalle todo el proceso que esta Municipalidad ha seguido respecto a los cambios en las vías cantonales. Esta presentación deberá incluir también la información sobre las recomendaciones realizadas por el MOPT. Es necesario que el Concejo Municipal agende una fecha para la exposición.

**5. Nuevos proyectos de construcción de cunetas en el cantón a partir de septiembre**

En diferentes puntos de

- Fátima: construcción de 138 metros y ampliación de caja de registro.
- Comunidad La Presa: construcción de 167 metros en diferentes puntos.
- Calle Brasil: construcción de 90 metros.

## **San Isidro:**

- Calle Pocitos: construcción de 303 metros.
- Calle Los Tanques: construcción de 120 metros.

## **Santa Eulalia:**

- Calle Vainilla, frente a Urbanización El Dorado: construcción de 303 mts.
- Calle Principal: construcción de 169 metros.

## **Barrio San José Norte:**

- Calle Tilapias: construcción de 190 metros.
- Chapias: CEDUDI, CENCINAI, Plaza de deportes en el Liceo de Atenas y Parquecito en el Oasis

## **6. Inspección de Proyectos**

- Colocación de alcantarillas en Calle Platanillo, San Isidro
- Finalización de alcantarillas por Bar Cos
- Y construcción de acera al costado
- Retiro de palmeras del parque
- Inicio del muro al costado Escuela Rio Grande

## **7. Municipalidad de Esparza**

Realizamos una visita a la Municipalidad de Esparza para conocer la tecnología que utilizan en el ámbito de la comunicación y la operatividad.

## **8. APRODISA**

Miembros de la Junta Directiva de APRODISA nos visitaron para exponer las necesidades de la asociación. Nos informaron que la Junta de Protección Social les ha reducido el apoyo económico, por lo que solicitan nuestra ayuda para el mantenimiento del edificio.

## **9. Comisión del Parque**

Hace cinco años comenzó la remodelación del parque, pero no se le ha dado el mantenimiento necesario, lo que ha provocado un deterioro visible. Por ello, miembros del comité realizaron una inspección para priorizar los trabajos necesarios y garantizar que la población pueda seguir disfrutando del parque.

## **10. FEDOMA**

La alcaldía ha participado en sesiones de trabajo coordinadas por FEDOMA con:

- La ministra de Salud, para tratar sobre la gestión integral de residuos.
- El viceministro de Trabajo y el presidente ejecutivo del INA, para discutir el proyecto BRETE, que crea unidades de empleo en las municipalidades.

## **11. Puente Río Cacao**

Se llevó a cabo una reunión con el Ing. Fernando Jiménez Blanco, contratado por Coopeatenas, para discutir los avances del proyecto. Compartimos con el Concejo Municipal la información relevante.

## **11. Global Vía**

Mantuvimos un acercamiento con ejecutivos de Global Vía para expresar nuestras necesidades y solicitar apoyo. Respondieron que podrían colaborar con los poblados situados en paralelo a la Ruta 27.

## **12. Campaña contra el dengue**

- Hoy se reinició la campaña de fumigación contra el dengue en todo el cantón.
- La Municipalidad toda la semana apoyará al Ministerio de Salud.

**Invitamos a la población a eliminar posibles criaderos.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, el documento que indica el señor alcalde es enviado por Francisco Javier Jiménez Blanco, ingeniero civil de consultor Ingeniería estructural y sísmica. Estimados señores la presente es una nota de cierre de obras realizadas en el puente bajo cacao San Isidro de Atenas, que solo localiza contigo el beneficio el Diamante de Cope Atenas. La reparación del bastión derecho. Este bastión sufrió daños estructurales durante una crecida finalizando el invierno del año 2022, según se puede apreciar en las imágenes que están ahí. Gracias Juan. Continuamente dice entonces se procedió a diseñar y detallar la solución del problema, añadiendo la previsión de una futura ampliación de la superficie de rodamiento de dos carriles, presentada en juego de planos constructivos. En su momento fueron entregados a la municipalidad. Los trabajos se realizaron de forma satisfactoria durante dos los meses de noviembre del 2022 y enero de del 2023, devolviéndole al bastión su integridad estructural, quedando la estructura como se aprecia en la siguiente imagen. ¿Juan, puedes subir un poco, por fa? No, no, ahí. Ok. Seguimos con el reforzamiento al bastión izquierdo. Teniendo en mente la futura ampliación de dos carriles de la

superficie de rodamiento del puente, se vio la necesidad de reforzar el bastión izquierdo que no presentaba daños estructurales, lo cual se plasmó en una serie de planos entregados en su momento a la municipalidad. Es las siguientes imágenes que se puede apreciar el proceso de reforzamiento y el estado y final de la obra. La siguiente dice Ampliación de la superficie de rodamiento con el fin con este fin, y estaba contemplado desde el diseño original de la reparación del bastión derecho, se colocaron cuatro vigas tipo WF, dos a cada costado del puente existente, con el fin de ampliar la superficie de rodamiento y poder transitar así a dos carriles sobre el mismo. Las siguientes imágenes se pueden apreciar los trabajos, que son las dos imágenes que se ven al inicio. Luego dice además de eso, se definió que era necesario colocar unas vigas americanas en tubular por debajo del puente para darle mayor soporte a la superestructura, como se aprecia a continuación, que son las vigas en proceso de fabricación en el sitio. Esas la parte final de la ejecución de la obra de la recuperación y ampliación del puente sería colar una losa nueva de rodamiento en todo el ancho disponible, lo cual hasta la fecha no se ha realizado y que deberá hacerse según el detalle de la sección transversal que se adjunta. Sin más por el momento, el señor Francisco Javier Jiménez Blanco. A continuación, se ven algunas imágenes de lo que son los planos. Continúa Juan por favor. Esa es la sección transversal nueva losa de rodamiento, el que continúa es el detalle de la placa de unión a tope y el detalle de la placa de apoyo. En la otra imagen es las vigas americanas inferiores para el Refuerzo del Puente del Bajo Cacao en San Isidro y la otra son partes de las estructuras de los muros y los detalles de sección como se desarrolló. Seguidamente hay un plano de la reparación y el reforzamiento del bastión derecho y cómo se hizo bajo el puente, el bastión derecho del puente del Bajo Cacao. Eso sería solamente

El Sr. Presidente, muchas gracias señora secretaria. De acuerdo con el informe del señor alcalde, el acuerdo

#### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA AGENDAR UNA FECHA PARA REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA CON LA UNIDAD TECNICA, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER EN UNA EXPOSICION TODO EL PROCESO QUE ESTA MUNICIPALIDAD HA SEGUIDO RESPECTO A LOS CAMBIOS EN LAS VIAS CANTONALES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, consulta, ¿Qué fecha señora secretaria, pudiéramos asignarle para esta extraordinaria?

La Sra. Secretaria, si no es mucha la molestia podríamos revisarlo bien la otra semana, porque bueno, no es secreto de nadie, está ausente algunos días de la institución por incapacidad y ya se han tomado varios acuerdos para sesiones, entonces necesito revisar la agenda porque tenemos que tomar en consideración que en septiembre se ve el presupuesto, tratamos por lo general de dejar

septiembre libre para ver el presupuesto, ya después de septiembre ver qué días ya se han agendado para diferentes sesiones.

El Sr. Presidente, muchas gracias señora secretaria, tomamos el acuerdo y luego agendamos la fecha. Muchas gracias. Si estaban de acuerdo compañeros en la agendar una sesión extraordinaria. Cinco votos a favor. Gracias, señora secretaria.

Continuamos con el artículo sexto, estará brindando el señor regidor propietario, don Isaac Ortiz, el informe de gobierno y administración.

## **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, buenas noches, nuevamente daré el informe como presidente de la Comisión de Gobierno de Administración sobre el caso que nos estuvimos analizando, el caso del veto del señor Máximo Chávez Ovares. Dictamen de comisión de Gobierno de administración. Le pido a la compañera Marjorie que nos ayude con la lectura de la resolución.

### ***Dictamen de comisión de Gobierno y Administración.***

***Que una vez, reunida la Comisión de Gobierno y Administración, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, siendo las 18 horas del 14 de agosto del 2024. Procede a Analizar el Veto presentado por parte del alcalde el Sr. Máximo Chaves Ovares mediante el oficio MAT-DA-709-2024.***

Que, Constituido el Concejo Municipal del cantón de Atenas, en virtud del recurso de veto interpuesto por el señor alcalde **Máximo Chávez Ovares**, se procede a resolver:

### **Resultando:**

**Primero:** Este Concejo Municipal había tomado el acuerdo número 16 de la sesión Ordinaria N°15 del 15 de julio de 2024 que expresa en su literalidad:

*“Se acuerda aprobar la recomendación dada por la Comisión de Gobierno y Administración al análisis de sesiones de derecho del Mercado Municipal. Aprobado con 5 votos a favor. En firme. Con dispensa de trámite de Comisión.”*

**Segundo:** El señor alcalde presenta el veto indicando que, el acta de la sesión Ordinaria debió aprobarse el 22 de julio del 2024, pero que no fue así, que no se presentó una justificación fundada en fuerza mayor para trasladar la aprobación, quedando esta para el 5 de agosto del 2024. Además, agrega que los derechos de arrendamiento son derechos personales y que se trata de una alianza comerciante entre la Municipalidad y un tercero comerciante.

### **Considerando**

#### **Primero: Del recurso de veto:**

Se debe tener presente que el veto en materia municipal se conceptualiza como un recurso interno utilizado por el alcalde, el cual sirve para atacar los acuerdos del Concejo Municipal. Este recurso tiene su fundamento los artículos 173 de la Constitución Política y el 167 del Código Municipal, concretamente este último artículo expresa en lo conducente:

*“Artículo 167.*

*El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, **dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.***

*El alcalde municipal en el memorial que presentará indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.*

*En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.”*

En este sentido existe una inconsistencia de derecho que impide el aprobar el recurso interpuesto, por las siguientes razones que son visibles incluso desde el mismo recurso.

#### **Segundo: Del plazo de presentación del veto:**

La primera de las inconsistencias dichas supra es que el acuerdo se encontraba en firme con 5 días de su aprobación el día 15 de Julio, teniendo oportunidad para su presentación el día 20 de Julio del 2024, no obstante, se presenta hasta el día 12 de agosto del 2024.

En este sentido la Procuraduría General de la República ha expresado:

*B. EN RELACION CON EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL VETO MUNICIPAL*

*El artículo 167 del Código Municipal regula el plazo con que cuenta el alcalde para interponer el respectivo veto y el procedimiento que debe seguirse para el caso de que el Concejo Municipal rechace el veto.*

*Artículo 167. El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.*

*El alcalde municipal en el memorial que presentará indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.*

*En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.*

*Luego, debe indicarse que la disposición en comentario ha establecido de forma expresa, el plazo con que cuenta el alcalde para vetar los acuerdos del Concejo Municipal.*

*En este sentido, el numeral 167 del Código Municipal ha establecido que el alcalde tiene hasta el quinto día para interponer el veto después de aprobado definitivamente el acuerdo.*

*Luego, es claro que, tratándose el veto de un recurso interno, **debe entenderse que el plazo que la Ley otorga al alcalde para su interposición incluye los días inhábiles. Sea que el alcalde cuenta con 5 días naturales para vetar cualquier acuerdo del Concejo Municipal.** (Sobre la naturaleza del veto como recurso interno, puede verse dictamen C-470-2006 de 23 de noviembre de 2006)*

*De seguido, conviene notar que, **por disposición ex lege, aquel plazo comienza a correr a partir de que el acuerdo del Concejo Municipal haya quedado aprobado de forma definitiva.** Es decir que el plazo corre a partir de la sesión siguiente en **que fueren aprobados conforme lo dispuesto en el artículo 48 del Código Municipal o a partir de la misma sesión en que hayan sido aprobados en caso de que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 del Código, dichos acuerdos hayan quedado declarados en firme por acuerdo votado por las dos terceras partes del Concejo.** Este plazo es improrrogable independientemente de que el alcalde haya cumplido o no con su obligación de estar presente en la respectiva sesión del Concejo en que el acuerdo de interés haya quedado en firme.*

(Procuraduría General de la República, C-154-2019 del 07 de junio de 2019)

Es así como al estar presente el señor alcalde al momento de la toma del acuerdo (o acta impugnada), no se necesita notificación, pues el acuerdo es válido a partir del momento en que se toma y queda automáticamente notificado por su deber de estar presente en las sesiones municipales.

Por lo que dicho recurso se encuentra extemporáneo y debe ser rechazado.

### **Tercero: En cuanto a la fundamentación jurídica:**

La segunda de ellas es la falta de fundamentación del veto como instrumento jurídico, ya que el mismo como lo ha señalado el Tribunal Contencioso Administrativo debe tener un fundamento sólido:

*“Al respecto, el ordinal 158 del Código Municipal impone como requisito para el ejercicio del veto que el ...alcalde municipal en el memorial que **presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados...**, por lo que es criterio de esta Cámara que **el veto debe estar razonado desde su presentación.** En este sentido el Tribunal de alzada se restringe al estudio de los cargos sometidos y solo podrá conocer de los puntos objeto del reclamo -181 de la Ley General de la Administración Pública-, sin poder verificar un examen oficioso de lo decidido por el Órgano Municipal ante carencias argumentativas del veto, adicionalmente cabe indicar*

*que el análisis de la procedencia de los motivos de oportunidad expuestos por la Alcaldía, es un aspecto de resorte exclusivo del Concejo Municipal emisor del acuerdo vetado, siendo que este Tribunal tiene su competencia limitada a la revisión de aspectos de legalidad en razón de lo dispuesto en cita numeral 181 de la LGAP.*

(Resolución No. 426 -2017 del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA, ANEXO A DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOS. De las 13:48 del 31/10-2017)

**Cuarto: En cuanto a los elementos de acto y la nulidad alegada:**

Por otra parte, no es cierto y debe ser rechazado por inexacto que no exista normativa habilitante para que se aprueben las cesiones objeto de controversia. Pero aún hay otro aspecto de meridiana importancia, que es en cuanto a la eficacia jurídica.

En este sentido el acuerdo en mención se apega a la Ley General de la Administración Pública, la cual en lo conducente expresa:

*Artículo 132.-*

- 1. El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso y abarca todas las cuestiones de hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes interesadas.*
- 2. Deberá ser, además, proporcionado al fin legal y correspondiente al motivo, cuando ambos se hallen regulados.*
- 3. Cuando el motivo no esté regulado el contenido deberá estarlo, aunque sea en forma imprecisa.*
- 4. Su adaptación al fin se podrá lograr mediante la inserción discrecional de condiciones, términos y modos, siempre que, además de reunir las notas del contenido arriba indicadas, éstos últimos sean legalmente compatibles con la parte reglada del mismo.*

Por lo cual no se observa que exista una incongruencia jurídica, por el contrario, observamos que lo que se busca es la anulación del acta y subsecuentemente de todos los acuerdos, por lo que procedemos a analizar en el siguiente considerando.

**Quinto: En cuanto al acta en general:**

Como tercero existe una incongruencia, porque se veta un artículo en concreto indicando que existe una incongruencia del acta en general, debido a que esta por incapacidad médica de la secretaría de actas y otros hechos indicados en las sesiones correspondientes, de lo cual era de conocimiento de la Administración Municipal por el trámite de la misma, y por este motivo no se le dio la lectura al acta. No obstante, el acuerdo estaba tomado en firme, según el mismo recurso de veto del señor alcalde.

Pero la incongruencia observada es que solo un acuerdo es objeto de este veto y no toda la universalidad del acta, por lo cual no deja de ser un simple pretexto. En otras palabras, lo impugnado es solo un acuerdo y no todos los acuerdos, utilizando un supuesto error material de excusa para utilizar el instituto del veto.

De esta manera queda claro que el veto fue presentado no solo fuera de tiempo sino sin la forma jurídica correspondiente para el mismo.

También es importante agregar que para este órgano colegiado es de extrañar que el acta contiene una gran cantidad de artículos y fue aprobada integralmente, se utilice el mismo argumento para impugnar un solo acuerdo y no toda la integralidad del acta como debiera de ser. Pues en derecho lo accesorio persigue a lo principal y no se puede generar la nulidad de una sola parte si es que esta existiera. Que como hemos manifestado no existe.

**Sexto: En cuanto a los derechos subjetivos:**

No obstante, lo anterior, debe quedar claro que la Sala Constitucional ha indicado:

*IV.- FACULTADES DE LA ADMINISTRACION: El contenido del objeto del derecho real administrativo, implica un respeto a derechos otorgados con anterioridad, y como también en la relación va implícita la potestad de la Administración de retener para sí el uso especial, sea en todo o en parte, en tanto se observe el respeto debido a los derechos subjetivos a favor de un tercero, se concluye que la Administración, en este caso la*

*Municipalidad de Liberia, válidamente podría optar por una de las dos opciones : cancelar la concesión al expirar esos derechos subjetivos, lo que implicaría la terminación de la relación conforme a los términos de la ley, o bien, extinguir esos derechos indemnizando anticipadamente al titular. En otras palabras, si es la misma Municipalidad la que configuró la concesión y le reconoció esos derechos al recurrente por más de diez años, no puede ahora, so pretexto de un traslado físico de las instalaciones, pretender que deban los titulares de la concesión, ceder sus derechos libremente sin ninguna consecuencia patrimonial. Ello implicaría, a nuestro juicio, una desposesión de los derechos o en su caso, una expropiación de los mismos, sin indemnización alguna, lo que equivale a una confiscación y por ello, contrario a lo que señala el artículo 40 de la Constitución Política. Pero no es eso lo que acontece en el caso concreto, porque los derechos del concesionario al goce, uso y disfrute del local comercial, se le han respetado integralmente, según consta de los documentos adjuntos al amparo, lo que quiere decir que el recurrente podrá hacer uso de la concesión ilimitadamente, a reserva que las actividades sean legítimas. De manera que la decisión de la Municipalidad, fundamentada en razones de interés público y de protección de la integridad de las personas, al disponer, como lo hace, que en los nuevos locales comerciales no se permita expender bebidas alcohólicas, es un actuar legítimo, ero con las consecuencias que luego se dirán. Y en lo que atañe a la patente de licores, deberá la Municipalidad, previo cumplimiento de los requisitos y formalidades de ley y reglamento sobre la materia, permitirle al interesado trasladar su explotación a cualquiera instalación, lo que lleva implícita la explotación del bar y restaurante, o cualesquiera otras actividades compatibles con la naturaleza de ese bien jurídico.*

Es claro entonces que existe un derecho subjetivo que se debe respetar por la instancia municipal, máxime cuando la reglamentación interna expresa:

*“Artículo 7º-Serán arrendatarias del mercado municipal las personas que aparezcan adjudicadas mediante acuerdo municipal y con el respectivo contrato de arrendamiento debidamente suscrito, según los registros que para tal efecto debe llevar la Administración. Para ser adjudicatarios los interesados deben participar en remates públicos y obtener la calidad de arrendatarios. O bien haberlos recibido a través de una*

*cesión de derechos incluso mortis causa, aplicable únicamente para la primera generación del arrendatario original. En dichos casos el Concejo Municipal, valorara el caso para la aprobación, misma que podrá ser conferido únicamente cuando los herederos estén en total acuerdo entre sí y así lo manifiesten por escrito, la Municipalidad deberá de justificar la decisión. De aprobarse deberá de remitirse el expediente a la administración, para que se actualicen los datos y se realice el nuevo contrato.*

**Los derechos de arrendamiento regulados en este reglamento podrán ser objeto de cesión, requiriendo para su eficacia la aprobación del Concejo Municipal.**

*Ninguna persona podrá ser adjudicataria o cesionaria de más de un arrendamiento.”*

**Por tanto:**

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

1. Rechazar el Recurso de veto presentado por el Sr. Máximo Chaves Ovarés, alcalde Municipal de la Municipalidad de Atenas, mediante el oficio MAT-DA-709-2024, contra el acuerdo número 16 de la Sesión Ordinaria N°15 del 15 de julio de 2024.
2. Solicitar a este Concejo que, una vez acogida esta resolución al Veto presentado, se proceda a trasladar el mismo ante Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, para que se conozca ante la Jerarquía Impropia, conforme a las disposiciones del Código Municipal, Código Procesal Contencioso Administrativo Y la Propia Constitución Política de nuestra República.

---

Roy Arias Rojas  
Regidor propietario

---

Yojana Aguilar Suárez  
Regidora Propietaria

---

Ana Lucrecia Arguello Delgado  
Regidora Propietaria

---

Issac Ortiz Nuñez  
Regidor propietario

---

Evans Arguedas Valerio  
Regidor propietario

El Sr. Presidente, antes de seguir con el proceso, quiero inhibirme por razones de intereses personales con el mercado municipal, la compañera Lucrecia estaría estando asumiendo la presidencia y el compañero Sebastián Víquez estará sustituyendo en el voto.

El Sr. Isaac Ortiz, compañera Lucrecia, como presidente de la comisión de gobierno y administración, le pido someta a votación las consideraciones antes mencionadas por la señora secretaria del dictamen de comisión de del dictamen de comisión.

La Sra. Presidenta, a.i, buenas noches señor alcalde. Buenas noches señores regidores. Buenas noches señores regidores suplentes, síndico, ciudadanía que nos ve por TV Radio Atenas. Fungiendo como presidenta de este Concejo, someto votación el dictamen de comisión que acaban de presentar, lo acaba de leer la secretaria doña Marjorie y lo presentó el presidente don Isaac Ortiz.

#### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIO EL DICTAMEN DE COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON RESPECTO AL VETO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE DON MAXIMO CHAVES OVARES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Presidenta a.i. una vez dadas las recomendaciones de la Comisión de Gobierno y Administración, solicito tomar los siguientes:

#### **Acuerdo #17**

**SE ACUERDA:**

- 1. RECHAZAR EL RECURSO DE VETO PRESENTADO POR EL SEÑOR MÁXIMO CHÁVEZ OVARES, ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, MEDIANTE EL OFICIO MATDA CONTRA EL ACUERDO NÚMERO 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2024.**
- 2. SOLICITAR A ESTE CONCEJO QUE, UNA VEZ ACOGIDA ESTA RESOLUCIÓN, EL VETO PRESENTADO, SE PROCEDA A TRASLADAR EL MISMO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, PARA QUE SE CONOZCA ANTE LA JERARQUÍA IMPROPIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRA REPÚBLICA.**
- 3. SOLICITAR A LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTE CONCEJO CONFECCIONAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y ELEVARLO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII  
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente, Artículo octavo informe de síndicos. Estará con el uso de la palabra la señora Marcela Villarreal, síndica del centro.

La Sra. Marcela Villarreal, síndica propietaria, buenas noches señor alcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos y público en general. Es una inquietud que me están presentando personal que labora en la municipalidad, más que todo en el área de afuera. Dicen que están muy preocupados porque la antigua administración de la municipalidad había eliminado dos pasos peatonales que existían antes y pintaron las líneas blancas de negro, es esta que está de la tienda Caracol a Mega Super, esa la eliminaron y el otro paso peatonal es de Gollo al mercado, esas líneas ya no existen y ellos las mandaron a pintar de negro. Entonces el único paso peatonal ahorita que hay es del mercado Mega Super para cruzar, digamos, y creo que este otro de la floristería a la tienda Caracol. Entonces estos dos están eliminados. ¿Ahora con esta vía que viene desde el restaurante el Mejor Clima, que los carros van directo hasta la escuela, creo, ahí tienen vía, dice que pasan a altas velocidades constantemente, día y noche, y las personas pues tienen que tirarse por donde sean a cruzar, ¿verdad? Porque no hay como un lugar exacto donde ellas pueden decir aquí cruzo, no, no sé si hay posibilidades de que se pueda hacer un paso peatonal frente al mercado para que las personas sean como un orden para cruzar, porque ahorita no existe. Y lo otro, bueno, lo otro que dicen es que no sabe si van a hacer algún reductor de velocidad para que los vehículos bajen un poquito la velocidad en ese sentido. Y la otra que me indican es que, si es posible que en la esquina que está de la zapatería Picado a Mega Super, que creo que hay una foto, se puede hacer un tipo de rampa para los adultos mayores en esta esquinita, porque primero está muy deteriorada y segundo para colaborarles para que tengan acceso a subir este pedacito que no hay como para colaborarles a personas minusválidas o con problemas o adultos mayores. Entonces esa es la preocupación que ellos me están expresando y ahí se las dejo para ver si hay alguna posibilidad de colaborarles.

El Sr. Alcalde, gracias, Marcela. En el ordenamiento vial que esperamos que este año esté, vienen todos esos pasos personales, hay que hacer una acera ahí frente todo ese mercado y hacia el MAG también hay que hacer una acera para peatones con dos rampas ahí mismo. Lo mismo que viniendo de Importadora Monge hacia el mercado hay que hacer otra rampa porque la que está es en media en medio mercado. ¿O sea, eso todo eso se contempla en el nuevo plan para el otro año? No, yo espero que este año, si ustedes lo aprueban, va el Concejo.

La Sra. Marcela Villarreal, síndica suplente, sí, muchas gracias, buenas noches.

El Sr. Presidente, muchas gracias, Marcela.

### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION LAS INQUIETUDES EXPUESTAS POR LA SINDICA MARCELA VILLAREAL PARA QUE SE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS COORDINANDO CON LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS LA VIABILIDAD DE DAR PRONTA SOLUCION A DICHAS DEMANDAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, a continuación, con el uso de la palabra, el compañero Danicio Cedeño, síndico de Santa Eulalia.

El Sr. Danicio Cedeño, síndico de Santa Eulalia, muy buenas noches, señores regidores, señor alcalde, señores índicos y todos los que nos escuchan por TV Radio Atenas. Sí, lo mío es un casito bueno, hoy que se está hablando tanto de este tema del de la problemática de las aguas pluviales. Es un casito que bueno, me llamó la atención, es un vecino de Santa Eulalia, Antonio Arguedas, me llamó, ha tenido mucha afectación desde hace varios años con esta cuestión. Él tiene, bueno, las aguas que van en esta dirección donde se ve la foto, y bueno, hay otra también están las aguas que vienen de arriba de la montaña, no, esa foto no viene de ahí, entonces es demasiada el agua que cae y le va a dar a la caja de registro de la casa de él, y dice que no van a abasto. Hay un vídeo donde se ve la afectación, se ha es demasiada el agua, dice que los electrodomésticos, los muebles se le han deteriorado. Lo curioso. Sí, el asunto del canal 23 ya tiene solución, hicieron un desagüe y ahí sí ya está drenando bien el agua. Ahora la problemática radica del lado de la calle, y bueno, el asunto es que las aguas vienen del lado de la calle y también de la montaña, ahí el acueducto tiene un tanque y también viene demasiada agua, entonces no abasto la caja de registros que él tiene, que drena bien, pero no da abasto. Sinceramente, él me pedía una solución, la solución es que la unidad técnica visite el lugar. Yo a lo que veo factible es una caja de registros más arriba y que para tratar de canalizar las aguas al otro lado, es lo más factible que yo vi. ¿Pero cómo te digo, como les digo, lo ideal sería que la unidad técnica visite el lugar para que dé su punto de vista, ¿verdad? No termino otra cosita, también las cunetas están muy sucias, bueno, hay mucho barro, entonces a ver si nos ayudarían ahí con la limpieza de las cunetas de ambos lados, sería excelente,

El Sr. Alcalde Danicio, yo estuve el año pasado, yo creo que han debido una señora Molina.

El Sr. Danicio Cedeño, síndico regidor ¿Exacto, si él me dice que la municipalidad y bueno, les han ayudado cuando, cuando le han solicitado, les han colaborado mucho, verdad? Pero también la problemática viene del otro lado.

El Sr. Alcalde, el problema ahí no es eso, o sea, el problema es que hicieron esa calle hacia los tanques y ahí hay un famoso abogado de aquí Atenas no dio permiso que las aguas se metieran por donde iban siempre, él taponeó y las tiraron a la calle, como está pasando en toda Atenas. Y les pido a los síndicos, vean cuando hay una construcción nueva, vean que dejen el derecho de vía. Ahora estuvimos en Estanquillos con una empresa ahí que va a hacer cinco casas ahí arriba, igual toda la calle, o sea, cinco techos más, y no ven que el vecino está allá abajo, que le va a inundar

todo eso, que las alcantarillas y como si nada. No hay amor hacia los demás. Y ahí a doña esa señora Molina le tiraron todas las aguas. Antes cortaban como 50 m. Antes iban para la quebradita, ahora se las tiraron a ella. No sé, es falta de conciencia, amor al prójimo de las personas. En toda Atenas está pasando lo mismo.

El Sr. Danicio Cedeño, sindico propietario, sí, sí. la problemática yo digo que viene por ese camino, ese aumentado camino que dice don Máximo. ¿Y bueno, a lo que yo veo factible sería una caja de registros y desviar el agua al otro lado, ¿verdad? Porque si no les da abasto la caja de registro que ellos tienen.

El Sr. Presidente, muchas gracias, Danicio.

#### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL SINDICO DE SANTA EULALIA, DANICIO CEDEÑO PARA QUE ESTE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN LA SOLUCION DE DICHAS NECESIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, a continuación, con el uso de la palabra, el señor Carlos Eduardo Madrigal, síndico de Concepción.

El Sr. Carlos Eduardo Madrigal, muy buenas noches, señor alcalde, reductores, síndicos. Primeramente, darle las gracias al señor alcalde por todas estas emergencias que han pasado en Rio Grande, y nos ha dado una mano, gracias a Dios. Yo en lo personal, yo se lo agradezco mucho, y creo que el pueblo grande también. Hay un asunto que me preocupa, que faltaría, don Máximo, es ahí el tema de Víctor Hugo Sequeira que vienen los meses más bravos, y no sólo él le está predicando el asunto ahí, sino son cuatro, cinco o seis familias que le está perjudicando esa agua, para ver si nos ayuda con eso. Y hay otro temita que me preocupa, don Máximo, es que hay un extranjero por ahí que me hizo una llamada un día, estos que por qué no le ayudaba en aquella calle que entra después de la manisera, a mano derecha, no sé cómo se llama la calle esa. Bueno, 1 día esto, me fui a caminar por ahí a ver qué era el asunto, pues entrando de la calle principal para adentro, y yo vi como tal vez unos 300 m ahí, que tal vez metía una reparacioncilla. Pero seguí caminando y encontré allá en la cuesta arriba, casi en el puro cerro, unos arreglos que hizo la municipalidad ahora en estos días de la preocupación mía son entonces, perdón, la preocupación mía es que hay unos hay unos proyectos ya aprobados en Rio Grande, que principalmente es la calle el Oratorio, la calle de los Trigueros, la Calle los Almendros, después otro allá en las parcelas. Entonces la preocupación mía, que era más beneficioso para el pueblo grande esos ciertos proyectos que le estoy presentando que no es acá y allá, porque es beneficioso para los extranjeros que se metieron allá adentro, pero no es beneficioso para el pueblo, porque el pueblo no va a entrar a esa calle. Entonces, yo diría que le hubieran dado, así disculpando, les hubieran dado más prioridad a las calles de ahí del centro de Rio Grande que, es más, más prioridad para el pueblo Rio

Grande, porque no se le van a dañar los carros, porque la calle lo está muy mal. Entonces, esa era la consulta, máximo, y de todas maneras te doy muchas gracias y que pasen buenas noches.

El Sr. Alcalde, don Carlos. Vean, lo de Sequeira, eso ya nosotros hicimos la visita, ya le mandamos avisar a los dueños de esas tres entradas que hay ahí, no sé si son este señor Jean Louis o algo así, los dueños de esas tres, eso se le mandó a pedir que cortaran esas entradas. Se va a hacer una cuneta desde ahí, frente a los Sandoval, todo eso, porque ahí hay un no sabía, ni el mismo ingeniero sabía que ahí pasa una tubería inmensa que cruza hacia Víctor Julio González, pasa hasta allá, y eso se va a intervenir en el momento que termine en la escuela, se pasa ahí. Y lo de la calle Mesie, eso era que creo que fue en la administración pasada que quedaron pendiente eso. Le pusieron esta cosa perfilada nada más, pero no le echaron la mezcla ni el polvo de piedra. Entonces, eso era lo que estaba concluyendo la municipalidad no invirtió nada más en la maquinaria, y ellos le pusieron el polvo de piedra y la emulsión de ahí.

El Sr. Carlos Eduardo Madrigal, después, don Máximo, ahora que recuerdo, hay otro temita que todavía no se lo ha traído, no lo he traído al gobierno. Es un tema sobre la oficina de ingeniería, sobre el tema de aquel de pan de azúcar. Le estoy dando tiempo a ver si los señores, los dueños de las propiedades van a hacer un arreglo, o si no, yo le voy a traer la información que me dieron ahí. Dásela, porque si no se arregla ese asunto con esas personas, creo que la señora va a demandar a la municipalidad después, como unos 150 m más para abajo. Hay otro problema con otra señora que dice que hace como tres años, cuatro años, lo presentó aquí en la municipalidad, y tiene un problema, porque al lado, abajo de donde ella vive, le dieron permiso de construcción a otra gente por ahí, y tenían que hacer un muro de retención para que, para respetar el terreno de río, y no lo hicieron. Entonces se le está faltando la casa. Y ahí es otro tema que tengo que ir a ver, y tengo que ir a verlo a ver cómo va. Entonces quería ver que solución se le puede dar a eso.

El Sr. Alcalde sobre sobre ese tema. Roy de Pan de Azúcar. Nosotros fuimos a visitar esa y es un problema de que ahí pasaban las aguas, construyeron tres casas, creo que es, ellos hicieron los drenajes, todo eso lo tienen bien hecho. Lo que pasa es que el agua llovía. Las casas están aquí, se van para la propiedad de la otra. Ahí es un acuerdo tal vez de la señora de Victoria. Sí, tal vez de que ella permita pasar una tubería, porque a ella se le va a inundar siempre eso.

El Sr. Carlos Eduardo Madrigal, sindico propietario, el problema es que, al lado, abajo de la propiedad de su señora hay otras casas y le está afectando el agua. Lo que yo veo es que como el departamento de esta ingeniería civil, como le dio permiso hacer construcción en un lote donde no tiene salida de agua. Si ese es el problema de nada que se hagan, si llueve demasiado, los drenajes no aguantan. Si no, no aguantan. Entonces como dieron permiso y después es otro caso, hay más para abajito, como le dieron permiso si no hacen el muro de retención, no da permiso. Por eso yo le digo a ustedes los índicos vuelen ojo, vuelen ojo porque se está haciendo cosas increíbles ahí en el cruce Río grande le permitieron construir cerca de la naciente a una persona también.

El Sr. Carlos Eduardo Madrigal, sindico propietario, bueno, ahí es peor eso. Yo veo que como que se le debe hacer un poquito de más la mano dura al departamento, traerlos aquí, que nos expliquen nosotros por qué razón dieron permiso, si son profesionales.

El Sr. Presidente, muchas gracias, don Carlos. El acuerdo sería

**Acuerdo #17**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION LAS INQUIETUDES EXPUESTAS POR EL SINDICO DE CONCEPCION, CARLOS MADRIGAL PARA QUE LA ADMINISTRACION INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS, COORDINANDO CON LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS LA VIABILIDAD DE DAR UNA PRONTA SOLUCION A DICHA DEMANDAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, continuamos con el orden del día. Artículo noveno, asuntos varios. Estará con el uso de la palabra la señora Glenda Rodríguez.

**ARTÍCULO IX  
ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Glenda Rodriguez, muy buenas noches, señor presidente, señor alcalde, compañeros regidores, síndicos y a todos los que nos siguen por TV Radio Atenas. En aras de seguir destacando la participación de nuestros atenienses tanto en el deporte como en lo que son actividades culturales. En esta noche me complace mucho contarles que el grupo, o más bien la academia de baile Juventud Latina, los jóvenes vienen llegando de Guatemala, donde fueron a participar en el Guatemala Salsa Congress, y ellos participaron en seis diferentes categorías y obtuvieron resultados realmente destacables y que quiero mencionarlos en esta noche. Quiero contarles que, en la categoría junior, eso quiere decir jóvenes menores de 14 años, obtuvieron diferentes medallas. La de oro se la trajo la joven Emma Soto, plata Abril Vargas, y bronce Maripaz Arce. En la categoría de solista bachata amateurs, obtuvo plata Ema Soto. En la categoría solista salsa alumno, trajo la medalla de bronce Abril Vargas, y también obtuvieron medallas de oro el Timbachata Chain abierto, la medalla de plata el Timba Chata Chain abierto también, y plata salsa grupal alumno. Bueno, aquí cabe destacar la alegría que nos da a nosotros como atenienses, que estos jóvenes, no solamente nuestro cantón, sino ya también con esa proyección internacional, nos siguen representando y nos siguen dando estas alegrías. Así que mis felicitaciones para todos ellos, para los jóvenes participantes, y también para esos padres de familia que han estado detrás de todo esto, que yo sé que, como dicen popularmente, la han estado pulseando desde ventas de chorreadas, rifas, porque soy testigo de ello. La han de verdad, como dicen, pulseando para que esos jóvenes fueran e hicieran esa representación tan bonita y admirable que nos orgullece a nuestro Cantón. Muchas gracias y buenas noches.

El Sr. Presidente, muchas gracias, Glenda, por compartir esa información tan positiva, y por supuesto, felicitarlos y desearles lo mejor de lo mejor.

El Sr. Alcalde Glenda, me preocupa eso, porque vea, aquí en juegos nacionales, en voleibol de playa, fueron campeones dos mujeres que ahora van para China a representar a Costa Rica. Hoy

me dio pena con un padre de familia que vino a ver si había recursos, el comité de deportes, o si la municipalidad le podía ayudar para eso, porque van para China, creo que 22 días, a un torneo internacional. Y me preocupa ver que se les olvidó a todos que hubo campeones, oro, plata, aquí en Atenas, en Juegos Nacionales y nadie se acuerda de eso. Entonces yo había propuesto hoy le dije al papá, pero nosotros teníamos pensado para el Día del Deporte, celebrarles algo a ellos, porque yo me pongo a pensar que como no quedó el voleibol en nada, se olvidó todo. Aquí hay taekwondo, aquí hay natación, aquí hay ciclismo, que quedaron en juegos nacionales, y no se le ha hecho nada a estas muchachas. También hay una muchacha que está en la selección nacional de Costa Rica, que es portera de aquí de Atenas. Hay otro muchacho de Rio Grande que es excelente jugador en Alajuela, y vean, o sea, hoy me dio una tristeza ver a ese papá solicitando dinero, porque han hecho de rifas, han hecho de todo para que ella vaya y vea la situación. Hay que apoyar a esa gente, hay que apoyarla. Si tenemos plata para un tope, si tenemos plata para todas estas cosas que se hacen, que son fiestas nada más. En cambio, a esos muchachos que están poniendo Atenas en el nivel nacional e internacional, no tenemos cómo ayudarle.

El Sr. Presidente el señor compañero Evan Arguedas, muchísimas gracias. Compañeros presentes y los que nos siguen nuevamente por TV Radio Atenas. Don Máximo decía qué preocupante, qué alegría, qué sentimientos encontrados. Bueno, si se había manifestado que septiembre tiene que ser el mes donde prácticamente se inviten a todas estas personas que nos han representado independientemente de la disciplina y son muchísimos gracias a Dios hoy podemos decir nuevamente que Atenas es un pueblo bendecido y con un potencial tremendo, cultura, arte, deporte, yo creo que la responsabilidad está ahí y yo creo que el reto también para nosotros para que en este septiembre podamos hacer algo donde podamos invitar a todas estas personas sin que se nos quede nadie por fuera porque no hablamos de una disciplina, no hablamos de una sola disciplina, no hablamos solamente de voleibol, don Máximo hablaba de taekwondo, hablaba don Isaac de una representación que tuvimos a nivel de taekwondo, campeonas a nivel de venida de Nicaragua o Salvador. Don Isaac hace poquito la portera que dice don Máximo, hoy tenemos a una estudiante cuadro honor del liceo de Atenas, Ashley Quesada, ella es portera de la U 15 de la liga, portera de la selección U15, la selección nacional, ya clasificaron al premundial y están luchándola para ir al mundial de Marruecos. ¿Todos estos, todos estos logros colectivos, individuales, nosotros tenemos que aplaudirlos y ojalá, ojalá que como administración ya lo tenemos encima septiembre, que vayamos pensando cómo donde en Atenas poder hacer ese homenaje tan grande, tan grande, tan grande, que no se nos quede una sola persona que nos haya representado sin aplaudirle y sin poderle agradecer verdad? Entonces, ahí tenemos una tarea pendiente. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, ¿Muchas gracias señor regidor Evans, Arguedas, Valerio, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, me uno a las palabras de los compañeros y que sepan que nosotros somos un Concejo que de que queremos apoyar el deporte, indiferentemente quien traiga la propuesta, si es la compañera Glenda, cualquier compañero, cualquier síndico, ¿porque no vamos a poder magnificar todos los deportistas. Es porque uno ve noticias o porque lo publican hasta los mismos medios a veces omiten eso, los mismos medios atenienses, diferentes revistas y radios que

tenemos lo omiten, entonces eso cuesta a veces llegarle. Yo sí quisiera también como una llamada atención sería más bien porque muchas veces nosotros como atenienses tenemos atletas que representan no sólo el cantón de Atenas, representan a Costa Rica, o sea el problema no es en Atenas, el problema es a nivel nacional, es un ICODER prácticamente que desampara a los deportistas. Claro, clasifican y van a representar a los al voleibol, al ciclismo, pero ellos tienen que ver cómo se costean su participación o pagar los hoteles en diferentes torneos en China. Ahora, la vez pasada tuvieron un muchacho, se me olvida el nombre, voleibol de playa, muy bueno, este, y tuvieron prácticamente que hacer bingos, y de toda esta situación. Pero yo voy más allá, cómo es posible que el ICODER, es el Instituto del Deporte el que prácticamente tiene que darle los recursos, hacer alianzas con las, con las empresas privadas, diría yo, porque vea usted, hasta los mismos competidores de las olimpiadas, estos, estos muchachos prácticamente yo calculo que también tienen que sacar un poco de plata para ir, porque, así como que todo de gratis no es verdad. Entonces, llamo la atención para ver a futuro, a ver cómo le llegamos a la Asamblea Legislativa, tal vez los Concejos Municipales, para poder darle más recursos, invertir más en el deporte, el deporte, salud, y esto viene desde arriba, no es de aquí. Vea que, de hecho, nosotros estamos limitados tanto municipalmente como comité de deportes, que no podemos invertir en pagarle boletos de avión, no podemos, este, pagar estadías, porque la nueva ley de contratación administrativa, todo esto lo viene a impedir. Entonces, lo dejo de tarea, debemos deber, ahora que estamos asociados a la Unión de Gobiernos, que estamos asociados a FEDOMA, deber como por medio de ellos movemos influencias con diputados, y de verdad, como hay que invertir en educación, yo también creo que hay que invertir y en deporte, porque si invertimos en deporte, menos personas en las calles van a ver.

El Sr. Presidente, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz. El deporte es un instrumento extraordinario para alejar a nuestros jóvenes de la deserción estudiantil, y para combatir el flagelo y la drogadicción. En el uso de la palabra, el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, muchísimas gracias, don Roy. Don Máximo, le quiero agradecer y lo quiero felicitar por dar ese rostro humano a muchas prioridades y emergencias que se han estado presentando, por darle prioridad al caso expuesto hoy en calle Maurilio Ramos. La parte humana siempre debe estar en agenda en la ejecución de cualquier proyecto. Hoy, antes de que iniciara la sesión municipal, había un niño sentado en una de las sillas de acá, un niño, no sé cuántos años podrá tener ese muchachito, el hijo, seis años, no sé cuántos años. ¿Me llamó la atención porque estaba bien sentado, y cuando se acercó me acerqué yo para saludarlo, yo pensé que me iba a decir el nombre, entonces yo me acerqué, le digo cómo está Papillo? Y donde le di la mano, él dijo algo que yo lo apunté por favor ayúdeme, ayuden a mi familia, mi papito está enfermo y hoy necesitamos de su ayuda. Gracias, don Máximo, porque según un papel, eso estaba para el próximo año. Gracias, porque Río Grande tenía una prioridad, una emergencia, donde los niños eran los que se estaban afectando. Entonces, el rostro humano en esos proyectos que ya se han ejecutado, se ha tomado en cuenta para también ejecutar proyectos que no estaban contemplados en esa gran lista que todavía estamos teniendo en espera, pero que hoy familias como éstas nos están suplicando. Este niño lo dijo desde lo más profundo de su corazón, no me dijo su nombre sino ayúdeme, ayúdenme a ayuden a mi papito que está enfermo. Gracias Don Máximo, porque

estos proyectos con rostro humano hacen que esta municipalidad en verdad vaya y siga por el camino correcto. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Evans Arguedas, regidor propietario.

El Sr. Máximo Chávez, alcalde y no solo esos dos proyectos, el de los dos de Río Grande, también a Danicio le voy a decir también vamos a intervenir eso porque así tenemos otro problema en Calle Colombia también se inundan dos casas y todo eso, así es que los síndicos hay cosas que prioritarias, yo sé que tengo abandonado mucho a Escobal, pero por ejemplo Río grande se le ha dado mucho, estamos en Fátima también ahora con esos, estamos localizando al señor del Bambú, ese famoso Montealegre, estamos localizando a los señores de Río Grande también del Bambú, toda la calle frente a la escuela ya para ver si nos cortan todo ese bambú y en la Cabuya también que todo ese bambú hay que ver en Fátima queremos hacer la acera y el cuneteado, vamos a ver si ese señor nos permite meternos por lo -2 m sobre esa propiedad para para hacer eso, porque seguimos, si se deja eso siguen las inundaciones en todo Fátima.

El Sr. Presidente, muchas gracias señor alcalde. A continuación, con el uso de la palabra la señora secretaria

La Sra. Secretaria, buenas noches, nada más quiero recordarles que el miércoles tenemos sesión extraordinaria a las 6:00 p.m. en el salón de sesiones para que lo anoten en sus agendas y que también TV Radio Atenas tome notita que el miércoles tenemos sesión. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, muchas gracias señora secretaria.

El Sr. Carlos Eduardo Madrigal, sindico propietario, el asunto que me tiene preocupado es porque yo he trabajado muchos años en lo que es deporte Isaac es testigo que siempre hemos trabajado en eso. Lo que me tiene preocupado en este momento fue el informe que dio el Comité Cantonal la otra vez aquí, un informe muy detallado, muy bonito, pero ese momento yo deseaba como hacerle una consulta, pero los síndicos no podemos en ese momento hacer una consulta. La consulta mía es como que ustedes, como una sugerencia llamarle un poquito la atención al Comité Cantonal, todos los campeonatos, todo el deporte aquí en Atenas está súper bien, menos el fútbol, todos los campeonatos que ustedes oyen que hay en Atenas son campeonatos privados y hace unos años atrás el comité control los hacía y salían selecciones y representaban Atenas hasta en tercera división. Ahora en este momento, si no se hace un campeonato privado, no hay campeonato de fútbol aquí en Atenas. Eso era.

El Sr. Presidente, muchas gracias don Carlos por la sugerencia para tomarla en consideración e impulsar el fútbol.

El señor alcalde sí, don Carlos, yo creo que eso es organización, lo que no hay en el fútbol, porque usted ve karate, usted ve natación, ve voleibol, ciclismo, hasta baile va, hasta baile están organizados ahí en los salones y yo creo que no hay, o sea, no hay unión entre los comités deportes que eran los que organizaban los distritales, todo eso, eso es lo que no hay, cada uno jala para su lado.

El Sr. Presidente, perdón, pero don Máximo, si vale la sugerencia al compañero don Carlos Madrigal, hay que recordarse los campeonatos distritales que hacíamos de fútbol y cómo fomentaba el deporte y la integración familiar. En ese sentido debemos de hacer un esfuerzo para volver a reintegrar a todas esas comunidades a través del fútbol y volver a rescatar todos esos talentos y todos esos espacios de integración familiar y deportiva en nuestra comunidad.

El Sr Alcalde, Roy, por lo mismo tenemos una secretaria en el Comité de Deportes que le cuesta reunirse con los Comités Distritales y organizar eso. El Comité de Deportes está en la obligación de ver cómo se ligan menores, nosotros empezamos en ligas menores.

El Sr. Presidente, manos a la obra. señor alcalde. Recordemos aquellos campeonatos tan interesantes en los años 80, principios de los 90, San Rafael, Estanquillo, los Ángeles, Santa Eulalia, barrio Mercedes, Escobal.

**Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos, del 19 de Agosto del 2024.**